



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



## INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022



**FEBRERO DE 2023  
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>3. OBJETIVO</b> .....	4
<b>4. ALCANCE</b> .....	4
<b>5. METODOLOGIA</b> .....	4
<b>6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b> .....	4
6.1. RECTORIA.....	4
6.2 Vicerrectoría Académica.....	6
6.3 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia .....	8
6.4 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.....	10
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	13
<b>8. RECOMENDACIONES</b> .....	13



## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 909 de 2004, en su Artículo 39 establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*

En virtud del artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”.*

Así mismo, según el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en el cual se identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los roles de las Oficinas de Control Interno y lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 por medio del cual es asignada a las Oficinas de Control Interno la actividad de asesorar y evaluar los planes establecidos para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos anualmente, que contribuyan en la implementación de los correctivos necesarios a que haya lugar.

En este sentido, la Circular No. 04 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional la cual indica lo siguiente: *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.*

Por lo anterior y en cumplimiento a las directrices citadas anteriormente, Control Interno a continuación presenta el informe de la gestión por dependencias, en el que se generaron las recomendaciones dirigidas a la mejora continua de la ETITC, a partir de lo evidenciado en el instrumento de medición tomado como insumo denominado *“reporte de avance del Plan de Acción generado por el aplicativo Kawak”* y el documento *“Seguimiento Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2022”* publicados en el portal web de la Institución por la Oficina Asesora de Planeación, en los que se describe de manera resumida, el cumplimiento de los resultados obtenidos por cada uno de los procesos, conforme a los proyectos, metas y actividades desarrolladas durante la vigencia 2022.

## 2. MARCO NORMATIVO

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 909 de 2004.** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21. Sistema Nacional de Control Interno.

**Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

**Acuerdo 6176 de 2018 CNCS.** Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba y su Anexo técnico.

**Circular No. 04 de 2005.** Expedida por el presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en la cual se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos por cada uno de los procesos, conforme a los proyectos, metas y actividades desarrolladas durante la vigencia 2022, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua de la Entidad.

### 4. ALCANCE

La evaluación se sustenta en la gestión adelantada por cada una de las metas establecidas por los procesos, conforme a los proyectos definidos en el Plan de Acción vigencia 2022.

### 5. METODOLOGIA

La metodología aplicada para realizar el ejercicio de la evaluación por cada dependencia de la Entidad corresponde a la sumatoria del avance total de la ejecución de los proyectos planteados para la vigencia 2022 en el Plan de Acción, que contribuyen con el avance a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, lo que conllevo al resultado y calificación final por Control Interno.

### 6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central fue modificada mediante el Decreto 902 de 2013, por lo que para esta evaluación por dependencias fue elaborada de la siguiente forma:

#### 6.1. RECTORIA

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, las áreas que hacen parte de la Rectoría, durante el periodo aportaron al avance del PDI 2021-2024 *“Un nuevo acuerdo institucional, social y ambiental, para la consolidación de la Escuela”*, un promedio del 58% dentro de la proyección, como se observa en el siguiente cuadro:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Cuadro No. 1 Rectoría – PDI**

PROYECTO	META	% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2022
PE-1- Acreditación Institucional de Alta Calidad	ME-1- Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad en el 2024	48
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-5- Alinear el modelo MIPG con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) para la acreditación	101
	ME-6- Diseñar e implementar el Sistema Unificado de Información y Estadística (SUIE).	25
	ME-7- Aumentar la visibilidad institucional de la Escuela mediante estrategias de marketing digital.	77
	ME-9- Implementar modelo de Gestión por Proyectos con metodologías aplicables según fuente de recursos.	14
PE- 11- Implementación de estrategias de comunicación externas e internas y fortalecimiento de la gestión documental: LA ETITC COMUNICA	ME-21- Fortalecer los canales existentes para la comunicación interna - externa.	50
PE-12- Internacionalización para ampliar fronteras de conocimiento	ME-23- Consolidar la política de internacionalización y cooperación Nacional e Internacional de la ETITC.	60
PE-22 Política institucional ambiental en la ETITC alineada al Sistema de Gestión Ambiental	ME-56- Implementar una política ambiental bajo consideraciones de sostenibilidad.	75
PE-24- Optimización en el consumo de energía eléctrica y uso de energías alternativas.	ME-58- Lograr el Diez por ciento (10%) de ahorro energético.	58
PE-25- Diseño e Implementación de espacios de “Concepto verde” que mejoren la vida académica en las sedes de la ETITC.	ME-61- Adecuar espacios verdes verticales y horizontales.	72
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad.	ME-64 Contar con un sistema de control de acceso para la sede principal	55
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>58 %</b>

Fuente: PDI-2021-2024 - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopdi2022.xls>.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De otra parte, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2022, se observó que la Rectoría alcanzó un total de 94.6% para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño del 9.4, por lo que dicha calificación se desagrega en el siguiente cuadro:

**Tabla No.1 Plan de Acción - Rectoría**

Proceso/Área	Calificación
Seguridad Digital	10
Secretaria General	10
ORII	10
OAP	10
Control Interno	9,9
Comunicaciones	9,7
Gestión Ambiental	9
Calidad	9
Autoevaluación	8,7
Aseguramiento a la Calidad	8,30
<b>Calificación de Control Interno</b>	<b>9,46</b>

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopadic22.xls>.

A partir de lo anterior, se observó que áreas como Aseguramiento a la Calidad tuvo un bajo cumplimiento en la actividad descrita como “*Elaborar informes planes de mejoramiento 2019-2020 por Facultad*”, observando que en los seguimientos no se tuvo avance del documento relacionado con los Planes de mejoramiento por Facultad, por lo que su cumplimiento fue del 0%.

De otra parte, el área de Autoevaluación contó con nueve actividades que contribuyeron con el avance de meta estratégica, sin embargo, se observó que actividades como: “*Desarrollo de 8 ejercicios de autoevaluación de programas*” y “*Cumplimiento en las fases del Consejo Nacional de Acreditación*”, tienen acciones similares de acuerdo con el seguimiento y avance publicado.

## 6.2 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Durante la vigencia 2022 en cuanto al cumplimiento de los proyectos Estratégicos y sus respectivas metas, señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional, se evidenció de acuerdo con el documento de medición efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y sus respectivos seguimientos, que su avance promedio para el periodo fue del 51%, sin embargo, se identificaron metas y actividades como: “*ME-31- Fortalecer el proceso de articulación y/o integración entre las IEM (Instituciones de Educación Media) y la ETITC*” y la ME 31. Relacionada con el “*Porcentaje de egresados del IBTI que ingresan a PES de la ETITC*”, que no cuentan con avance de ejecución, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Cuadro No.2 Vicerrectoría Académica - PDI**

PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2022
PE-3- Lenguas Extranjeras como oportunidad para la movilidad internacional	ME-3- Desarrollar una política institucional de apropiación de una segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y condición para la titulación en el nivel de ingeniería, a partir del 2023.	60
PE-4- Modelo de gestión académica curricular soportada en resultados de aprendizaje y competencias	ME-4- Implementar el modelo de evaluación por resultados de aprendizaje y competencias, soportado en los lineamientos del MEN y el sistema interno de aseguramiento de la calidad académica.	33
PE-7- Consolidación y aseguramiento del Talento Humano para el mejoramiento de las capacidades en las plantas administrativas y docentes.	ME-14- Adelantar los procesos meritocráticos de la planta docente.	100
PE-8- Estructuración de la Carrera Docente	ME-15- Organizar e implementar el sistema de plan de carrera de los profesores.	50
	ME-16- Centro de Atención al Docente del IBTI "La ETITC un lugar para todos."	95
PE-14- Nuevos programas de pregrado y posgrado	ME-29- Lograr al 2023 el Registro Calificado de 1 Especialización Profesional, 1 Especialización Tecnológica, al 2024, 1 carrera profesional por ciclos y 1 Maestría.	33
	ME-30- Lograr al 2024, que el 50% de los programas con registro calificado en la modalidad presencial estén convertidos a modalidad semipresencial (blended).	10
PE-15-El IBTI y su papel significativo en la consolidación de la Escuela	ME-31- Fortalecer el proceso de articulación y/o integración entre las IEM (Instituciones de Educación Media) y la ETITC.	0
	ME-32 - Fortalecer el modelo educativo del bachillerato que permita aumentar cobertura, favorecer la permanencia y continuidad en la institución	50
	ME-33- Promover la estrategia de articulación "de tu escuela a mi escuela y a mi universidad".	86
PE-16- Desarrollo integral y transformación social de la comunidad: bienestar comprometido con la permanencia	ME-34- Fortalecer el Programa de Atención Básica Ampliada.	50
	ME-35- Formular e implementar el Sistema de Registro Único de Seguimiento de Información y Acompañamiento (RUSIA) de la comunidad educativa de la Institución.	100
	ME-36- Implementar el Banco de electivas de Bienestar Universitario y la Cátedra ETITC	33
	ME-37- Implementar el Centro de Refuerzo Especializado Académico (CREA).	66
PE-23- La cátedra institucional de la Escuela	ME-57- Diseñar e implementar la cátedra ETITC	35
PE-27- Diseñar y ofertar nuevos programas de pregrado con alta pertinencia regional rural	ME-69- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería Agrícola por ciclos	44
	ME-70- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería Ambiental por ciclos	40
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>51</b>

Fuente: PDI-2021-2024 - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopdi2022.xls>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De otra parte, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2022, se observó que la Vicerrectoría Académica alcanzó un total de 93.4%, para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño del 9.34, por lo que dicha calificación se desagrega en el siguiente cuadro:

**Tabla No.2 Plan de Acción - Vicerrectoría Académica.**

Proceso/Área	Calificación
Facultad de Mecatrónica	10
Facultad de Mecánica	10
Coordinación de Especializaciones	10
Bienestar Universitario	9,9
Facultad de Sistemas	9,8
Talleres y laboratorios	9,7
Instalaciones Kennedy	9,7
Facultad de Procesos Industriales	9,6
Facultad Electromecánica	9,3
IBTI	8,3
Despacho -Vicerrectoría Académica	8,2
Biblioteca	7,6
<b>Calificación de Control Interno</b>	<b>9,34</b>

**Fuente:** Plan de Acción - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopadic22.xls>.

De acuerdo con la información de desempeño relacionada en la tabla anterior, se evidenció que las actividades propuestas para desarrollar el Proyecto Estratégico denominado “PE.10 - Transformación digital de la ETITC”, con una meta para el “Cumplimiento del 100% la Política de Gobierno Digital para 2021”, con actividades descritas de la siguiente forma: “Renovación de contenidos y servicios para la Biblioteca Digital E-Books 7-24, como apoyo a las actividades académicas e investigación de la comunidad en general durante doce (12). Editorial Pearsons” y “Digitalización Proyectos de Grado para Repositorio Institucional”, las cuales contaron con un porcentaje de cumplimiento de hasta el 50% dado que solo se realizaron radicaciones de estudios previos, al área encargada de la gestión contractual de la Entidad, no obstante, no se visualizó la asignación presupuestal para tal fin.

### 6.3 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

En cuanto al cumplimiento de los proyectos Estratégicos y sus respectivas metas, en el Plan de Desarrollo Institucional durante la vigencia 2022, se evidencio a partir del documento de medición efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y sus respectivos seguimientos, un avance promedio para el periodo del 72%, sin embargo, se observaron proyectos estratégicos como: “PE-20- Centro de Capacitación Industrial como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo”, con metas estratégicas descritas de la siguiente forma: “ME-51.- Gestionar la oferta de asignaturas para procesos de cualificación como herramienta al mundo laboral y/o homologación e inserción en la educación Superior” y “ME-52- Diseñar y estructurar oferta de articulación”, que contaron con un porcentaje de cumplimiento dentro del indicador que va de 0 a 21, con actividades descritas de la siguiente forma: “Número asignaturas ofertadas para procesos de cualificación” y “Número de acuerdos suscritos con colegios”, observando que para este último no se concretó la suscripción de convenios.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Cuadro No.3 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia - PDI**

PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2022
PE-6- Egresados como embajadores institucionales	ME-11-Implementar el Sistema de Acompañamiento al desarrollo del Egresado - SADE., con responsabilidad social y académica.	77
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	ME-38- Elaborar los estudios de prefactibilidad, justificación técnica, el diagnóstico de Recursos Humanos, Financieros y Disponibilidad de Infraestructura y Tecnologías de la Información, vinculadas a las actividades de investigación, desarrollo e Innovación del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico.	100
	ME-39- Definir las líneas de investigación y focos estratégicos y de acción del Centro.	100
	ME-40- Establecer la red institucional y de alianzas estratégicas del centro con los respectivos soportes que la respalden	60
	ME-41- Formular el plan de mejoramiento de acuerdo a los criterios de MinCiencias con sus respectivos informes y análisis.	50
	ME-42- Radicar la solicitud para el reconocimiento del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico por parte de Minciencias.	50
PE-18- Fortalecimiento permanente en Competencias en investigación, ciencia, tecnología e innovación en la ETITC	ME-43- Diseñar e implementar un Programa de capacitación permanente para la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de fortalecimiento de la investigación en la ETITC.	100
	ME-44- Diseñar e implementar un Programa de fortalecimiento de grupos de investigación y ampliación de las modalidades de investigación.	100
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	ME-45 - Implementar programa de transferencia de conocimiento (Fortalecer la visibilidad e impacto del conocimiento según los resultados de investigación generado por la actividad científica, tecnológica, académica, social e industrial de la ETITC).	100
	ME-46- Implementar el programa Incubadora tecnológica: Identificación y proyección de productos de investigación con potencial tecnológico y empresarial (spin-off, star-up, patentes...).	70
	ME-47- Fortalecer las redes de innovación y alianzas estratégicas de cooperación con otros actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – SNCTI, sector público, privado y academia para actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+i.	100
	ME-48- Diseñar y estructurar el Observatorio Tecnológico y de Innovación de la ETITC.	50
	ME-49- Gestionar y crear el Proyecto Editorial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	50
PE-20- Centro de Capacitación Industrial como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	ME-50- Consolidar y fortalecer el vínculo entre empresa, estado - academia ETITC	197
	ME-51.- Gestionar la oferta de asignaturas para procesos de cualificación como herramienta al mundo laboral y/o homologación e inserción en la educación Superior.	21
	ME-52- Diseñar y estructurar oferta de articulación	0
	ME-53- Identificar capacidades institucionales	100
PE-21- Proyección Social más allá de las fronteras	ME-54- Estructurar programa de oferta de servicios proyección social	25
	ME-55- Realizar convenios que permitan la participación en convocatorias que den respuesta a comunidades vulnerables.	25
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>72</b>

Fuente: PDI-2021-2024 - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopdi2022.xls>.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Así mismo, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2022, se observó que la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, alcanzó un total de 92.2% para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño del 9.22, por lo que dicha calificación se desagrega en el siguiente cuadro:

**Tabla No.3 Plan de Acción Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia.**

Proceso/Área	Calificación
Innovación	10
Centro de lenguas	9,8
Extensión y Proyección social	9,4
Investigación	9,2
Egresados	7,7
<b>Calificación de Control Interno</b>	<b>9,22</b>

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopadic22.xls>.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencio que para el cumplimiento del proyecto estratégico descrito como: “PE.6 - Egresados como embajadores institucionales” y la meta estratégica asociada así: “Implementar el Sistema de Acompañamiento al desarrollo del Egresado - SADE., con responsabilidad social y académica”, cuya actividad fue planteada de la siguiente manera: “Mantenimiento bolsa de empleo”, para la cual se obtuvo un avance del 30%, dado que dentro de los seguimientos efectuados por la Oficina Asesora de Planeación se identificó que esta actividad se realiza con apoyo del área de Informática y Comunicaciones, así mismo, se realizó la elaboración de los estudios previos y al finalizar la vigencia la gestión necesaria, no presentó avance.

#### 6.4 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cuanto al cumplimiento de los proyectos Estratégicos y sus respectivas metas, en el Plan de Desarrollo Institucional durante la vigencia 2022, se evidencio a partir del documento de medición efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y sus respectivos seguimientos, que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, contó con un avance promedio para el periodo del 64%, no obstante, para el proyecto estratégico denominado “PE-2- Modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos” articulado con la siguiente meta estratégica: “ME-2- Estructurar e implementar el modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos al 2024”, con la actividad de implementación descrita así: “Porcentaje de implementación del sistema académico-administrativo por sistema de créditos académicos”, observando que durante el periodo no se adelantaron acciones que contribuyeran con el avance de dicho proyecto, quedando en cero, así mismo, en cuanto al proyecto “PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad”, articulado con las siguientes metas estratégicas “ME-62- Adelantar el 50% del reforzamiento estructural de la sede principal” y “ME-66- Adaptación progresiva de la planta física para implementar la normativa de movilidad reducida”, con actividades descritas así: “Porcentaje del reforzamiento estructural obtenido” y “Porcentaje de ejecución de la intervenciones necesarias”, actividades que al finalizar el periodo se observó que, se obtuvo un adelanto del 30 y 10 por ciento respectivamente, como se observa en el siguiente cuadro:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Cuadro No.4 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2022
PE-2- Modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos	ME-2- Estructurar e implementar el modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos al 2024.	0
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-8- Revisión de la Estructura Organizacional que soporte las nuevas apuestas institucionales	70
	ME-10- Fortalecer la cultura organizacional como soporte del Desarrollo y mejoramiento del clima organizacional.	87
PE-7- Consolidación y aseguramiento del Talento Humano para el mejoramiento de las capacidades en las plantas administrativas y docentes	ME-12- Dar continuidad al talento humano integral en las plantas de personal.	100
	ME-13- Presentar ante la instancia competente la solicitud y cumplimiento de requisitos para el desarrollo de los procesos meritocráticos de la planta administrativa.	100
PE-9- Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia	ME-17- Adecuar las capacidades tecnológicas para atender las necesidades de los procesos misionales.	60
	ME-18- Incorporar elementos de tecnología a los talleres, laboratorios y aulas para enseñanza remota sincrónica en modalidad de alternancia	100
PE-10- Transformación digital de la ETITC	ME-19- Implementar un modelo estratégico para impulsar la evolución digital de la ETITC, plasmado en el PETI.	88
	ME-20- Cumplimiento del 100% la Política de Gobierno Digital para 2021.	97
PE- 11- Implementación de estrategias de comunicación externas e internas y fortalecimiento de la gestión documental: LA ETITC COMUNICA	ME-22- Implementación del PINAR en cumplimiento a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.	73
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-24- Englobar todos predios que integran la sede central.	55
	ME-25- Determinar el aprovechamiento del inmueble calle 18 a partir del POT aprobado.	80
		60
	ME-26- Formular el Plan de administración e intervención de las instalaciones en comodato (localidad Kennedy).	50
	ME-27- Formular e implementar el modelo operativo de administración de inmuebles.	100
		65
ME-28 - Gestionar la consecución de un nuevo Campus para la Escuela.	48	
PE-24- Optimización en el consumo de energía eléctrica y uso de energías alternativas.	ME-59 Implementar el programa de racionalización de consumo de papel	34
	ME-60- Realizar la adecuada disposición de todos los residuos producidos en el área de infraestructura, talleres y laboratorios.	90

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2022
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-62- Adelantar el 50% del reforzamiento estructural de la sede principal.	30
	ME-63- Construir espacios adecuados para la ubicación del gimnasio y áreas para desarrollo de actividades de bienestar estudiantil. (Administrativos y docentes)	50
	ME-65- Adecuación completa de la sede de la calle 18.	62
	ME-66- Adaptación progresiva de la planta física para implementar la normativa de movilidad reducida.	50
		10
	ME-67- Optimización de la oferta de parqueaderos en la sede central.	60
	ME -68 - Gestionar las Dotaciones de las instalaciones y sede principal para la permanencia y aumento de la oferta.	60
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>64</b>

Fuente: PDI-2021-2024 - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopdi2022.xls>

Así mismo, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2022, se observó que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera alcanzó un total de 90.4% para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño de 9, por lo que dicha calificación se desagrega en el siguiente cuadro:

**Tabla No.4 Plan de Acción  
- Vicerrectoría Administrativa Y Financiera**

Proceso/Área	Calificación
Almacén	9,8
Gestión de Talento Humano	9,8
Informática y Comunicaciones	9,4
Planta Física	9,4
Gestión Documental	9
Infraestructura Eléctrica	8,8
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	8,8
Gestión de Adquisiciones	7,3
<b>Calificación de Control Interno</b>	<b>9</b>

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopadic22.xls>

De acuerdo con lo observado en la tabla anterior, el área de Gestión de Adquisiciones obtuvo un desempeño de 7,3 dado que el proyecto "PE.5 - MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente" articulado con la meta propuesta para contribuir al proyecto descrita de la siguiente forma: "Alinear el modelo MIPG con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) para la acreditación", cuya actividad propuesta fue: "Realizar capacitaciones a las áreas frente a las modalidades de contratación, el procedimiento pertinente para cada modalidad y la elaboración de los estudios y documentos previos necesarios para iniciar los procesos contractuales", no

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



obstante, se evidencio que las capacitaciones propuestas no se desarrollaron y la descripción del resultado esperado no se alinea con la actividad propuesta “*Gestionar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones con la correspondiente justificación y aprobación de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación de la ETITC y publicar al menos una modificación a mitad de año*”, por lo que su gestión no fue la esperada en el aporte del cumplimiento del proyecto estratégico.

## 7. CONCLUSIONES

- La Vicerrectoría de Investigación, contó para el periodo con el mayor porcentaje de avance en el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024*, seguido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Rectoría y por último, la Vicerrectoría Académica.
- En cuanto al Plan de Acción durante la vigencia 2022 el desempeño lo lideró la Rectoría, seguido de la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación Extensión y Transferencia, y por último, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- De las áreas que conforman la Rectoría, se evidencio que el mejor desempeño en la ejecución del Plan de Acción se presentó en: Seguridad Digital, Secretaria General, Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización y finalmente, la Oficina Asesora de Planeación.
- De igual forma, en la Vicerrectoría Académica, se observó que el mejor desempeño del alcance de las metas propuestas en el Plan de Acción, lo obtuvieron la Facultad de Mecatrónica, Facultad de Mecánica y la Coordinación de Especializaciones.
- Para el caso de las Vicerrectoría de Investigación Extensión y Transferencia, el mayor nivel de cumplimiento en el Plan de Acción fue liderado por Innovación.
- A partir de las actividades propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2022, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera contó con un porcentaje óptimo de cumplimiento en las áreas de Almacén y Gestión de Talento Humano.

## 8. RECOMENDACIONES

Finalmente, al evidenciar el desempeño y adelanto de acciones que contribuyen con el cumplimiento de los proyectos y metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional “*Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela 2021-2024*”, se recomienda lo siguiente:

- En cuanto al desarrollo de las actividades de las áreas que conforman la Rectoría, es importante revisar y analizar la oportunidad de unificar acciones que se proponen para el cumplimiento de las metas estratégicas.
- Se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por cada dependencia, en el planteamiento de metas y objetivos que durante la vigencia no se ejecutaron, riesgos que se recomiendan

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



incluir dentro del plan y tratamiento de riesgos, con el fin de prevenir una posible materialización que afecte el logro de los objetivos institucionales.

- Identificar oportunamente en los seguimientos que efectúa la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente al Plan de Acción, articulado con el Plan de Desarrollo Institucional, los ajustes a las actividades y acciones fortaleciendo su descripción, por lo que es necesaria la relación entre el proyecto, la meta estratégica y las actividades a desarrollar, así como, la asignación presupuestal para cada uno de ellos.
- Adelantar las acciones requeridas que contribuyan con el cumplimiento de las metas estratégicas, toda vez que se evidencio que dentro de las actividades a desarrollar se requería la suscripción de contratos para alcanzar la meta establecida, y determinar las causas que originaron el represamiento y demora en los procesos de contratación que no coadyuvan al cumplimiento de metas y proyectos del PDI.
- Dar continuidad a las actividades de recolección y recopilación de información jurídica de los predios en los cuales funciona la sede principal de la ETITC, que contribuyan con el trámite de englobe de los predios.
- Parametrizar los criterios de seguimiento y calificación objetiva al cumplimiento de las actividades propuestas dentro del plan de acción en el software adquirido para tal fin, dado que, al ejecutarse de forma manual, se observaron actividades, sin el desarrollo total de las acciones propuestas y el porcentaje de cumplimiento en estos procesos fue del 100%, lo que no permitió determinar el avance trimestral y su contribución al cumplimiento del PDI.

**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**  
**Rector**

Con funciones de Control Interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros / Diana Marcela Córdoba Vargas – Contratistas de apoyo de Control Interno.

Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Rectoría

Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---